

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Ejec Alim. RAD: 110013110013200401527-00

Frente a la solicitud de la apoderada de la parte ejecutada, señor GIOVANNI HERNANDO PARRA RODRÍGUEZ, sea lo primero informar, que el proceso se encuentra terminado, por lo tanto, debe adelantarse las gestiones pertinentes para su desarchive, ante el Archivo Central - Bogotá D.C.

Téngase en cuenta que el proceso ejecutivo se encuentra archivado en el paquete No **39** de fecha **2009**, información que se requiere para el desarchive y comuníquese por secretaria a la Dra EFIGENIA VARGAS MARTINEZ, correo efivar@hotmail.com

Una vez remitan el expediente de la Oficina de Archivo, se resolverá lo pertinente.


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 009

HOY: 08 de Junio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA